

ANTECEDENTES
OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 24 de julio a las 15:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, Santiago, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía, el pasado 26 de junio de 2019.

Cabe destacar que el pasado 26 de junio, el accionista Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, accionista titular de más de un 10% del capital suscrito y pagado de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., solicitó al Directorio de ésta última, que de conformidad con lo dispuesto en numeral 3) del artículo 58 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se cite a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la solicitud indicada, a fin que en ella se proceda a la revocación del actual directorio de la Compañía y a la designación de un nuevo directorio por un período estatutario íntegro.

Lo anterior, en atención a cambios organizacionales que han tenido lugar en las sociedades matrices del Grupo Suez, así como en el hecho de que existen en la Sociedad cargos vacantes de directores suplentes que resulta conveniente designar.

En consideración a lo indicado, el Directorio de la Compañía acordó en su sesión celebrada el mismo 26 de junio, convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 24 de julio a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10.

Según lo referido, la tabla de la Junta Extraordinaria será la revocación del directorio de la Compañía y la designación de un nuevo directorio por un período estatutario íntegro, esto es por 3 años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, y la adopción de los acuerdos necesarios a tal fin.

Santiago, julio de 2019